

VISTO: _____

El resultado de la Contratación Directa N° 12/21-FCN - Trámite por monto reducido, que trata de la adquisición de muebles de oficinas, con destino a la Escuela de Geología y Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2021-0987.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Unidad requirente en su informe de fecha 04 de noviembre de 2021, aconseja adjudicar los ítems 1 - 2 - 3 - 4 alternativa - 5 y 7 de la presente Contratación Directa N° 12/21-FCN - Trámite por monto reducido, a la firma CASANOVA OFICINAS de Roldan Aida Evelia, por la suma total de Pesos Cuatrocientos ochenta mil ochocientos diecisiete (\$ 480.817,=) y se declare DESIERTO el ítem 6, por no haberse obtenido cotización alguna.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/21-FCN - Trámite por monto reducido, para la adquisición de muebles de oficina, con destino a diferentes áreas académicas y administrativas de esta Facultad, por la suma total de Pesos Cuatrocientos ochenta mil ochocientos diecisiete (\$ 480.817,=) a la firma CASANOVA OFICINAS de Roldan Aida Evelia, con domicilio en Juan B. Alberdi 417 - (4400) CIUDAD - CUIT N° 27-21634963-1 por las razones expresadas precedentemente.

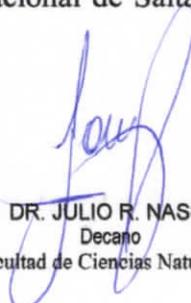
ARTICULO 2°.- Declarar DESIERTO el ítem 6, por no haberse obtenido cotización alguna por parte de las firmas invitadas.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior, en la P.P.4.3.7, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 355.174,00 - de los fondos correspondiente a la Escuela de Geología.
- \$ 125.643,00 - de los fondos correspondiente a Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales